



**REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN**



DIRECCIÓN NACIONAL
DE REGISTRO DE
**DATOS
PÚBLICOS**

TRÁMITE NÚMERO: 596

33164220IYDPYG

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	470
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	318
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0909255929	MERO SANCHEZ ELIZABETH MONSERRATE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA OCTAVA /GUAYAQUIL /16/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	REYEXPOSA S.A. REYES DE EXPORTACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017.

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



N° TRÁMITE: 40899-0041-17 25/06/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura





Factura: 001-001-000027514



20170901068P00494

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARIA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°	20170901068P00494						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE MARZO DEL 2017, (13:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERO SANCHEZ ELIZABETH MONSERRATE	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0909255929	ECUATORIA NA	PRESIDENTE	REYEXPOSA S.A. REYES DE EXPORTACION
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón		Parroquia				
GUAYAS	GUAYAQUIL		ROCAFUERTE				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: RUC: 0992824638001 REYEXPOSA S.A. REYES DE EXPORTACION							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
908567.00							

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARIA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA 68

Cantón Guayaquil Ab. José Morante Valencia

ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL POR AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA REYEXPOSA S.A.

REYES DE EXPORTACIÓN

CUANTIA: USD 908.567,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los Dieciséis días del mes marzo del año dos mil diecisiete, ante mí **ABOGADO JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA**, Notario SEXAGÉSIMO OCTAVO del Cantón Guayaquil, comparece la señora **ELIZABETH MERO SANCHEZ** quien declara ser casada, mayor de edad, abogada, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, a nombre y representación de la compañía **REYEXPOSA S.A. REYES DE EXPORTACION**, en su calidad de Presidente, respectivamente, y como tal representante legal, quien acredita y legitima su personería e intervención con su nombramiento, documento que se inserta a la matriz para que forme parte de ella como habilitante. La compareciente declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, con capacidad civil y necesaria para obligarse y contratar, a quien por presentarme su documento de identificación personal de conocer doy fe. Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada y me declara que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública la siguiente minuta que se otorga al tenor siguiente: **SEÑOR**

NOTARIO

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

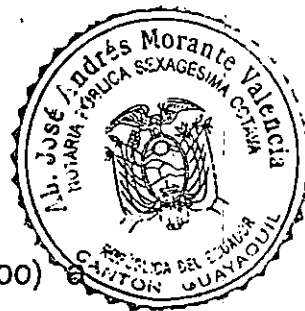


NOTARÍA 68

Cantón Guayaquil Ab. José Morante Valencia

sírvase incorporar una que contenga una de **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL POR AUMENTO DE CAPITAL** que se la otorga en conformidad con los siguientes términos: **CLAUSULA PRIMERA.- OTORGANTE.-** Otorga la presente escritura pública la señora Elizabeth Mero Sanchez, a nombre y representación de la compañía REYEXPOSA S.A. REYES DE EXPORTACION, en su calidad de Presidente, conforme lo acredita con su nombramiento inscrito que se acompaña, para que usted Señora Notaria, se sirva incorporarlo como documento habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** La compañía REYEXPOSA S.A. REYES DE EXPORTACION, se constituyó con un Capital Autorizado de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, Capital Suscrito de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un plazo social de cincuenta años, mediante escritura pública autorizada el treinta y uno de octubre del dos mil doce por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil Doctor Humberto Moya Flores e inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Durán el diecinueve de junio del dos mil trece. **B)** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía REYEXPOSA S.A. REYES DE EXPORTACION, en su sesión celebrada el seis de marzo del año dos mil diecisiete resolvió aumentar el Capital Autorizado de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 1.600.00) a un millón ochocientos dieciocho mil setecientos treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 1.848.784,00), y el capital suscrito de ochocientos dólares de

1-848-784
Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 los Estados Unidos de América 00/100 (USD 800.00) a
2 novecientos nueve mil trescientos sesenta y siete dólares de
3 los Estados Unidos de América 00/100 (USD 909,367.00);
4 reformar el artículo quinto del Estatuto Social de la compañía, y
5 autorizar al Representante Legal de la compañía para que
6 otorgue el presente instrumento público. **CLÁUSULA TERCERA.-**
7 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes
8 expuestos, y en cumplimiento con lo resuelto en la Junta
9 General Extraordinaria de Accionistas de la compañía
10 REYEXPOSA S.A. REYES DE EXPORTACION, celebrada el seis de
11 marzo dos mil diecisiete, la señora Elizabeth Mero Sánchez, en
12 su calidad de Presidente y como Representante Legal de esta
13 compañía, **declara: UNO.-** Que ha quedado aumentado el
14 capital autorizado en un millón ochocientos dieciocho mil
15 setecientos treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de
16 América 00/100 (USD 1'818.734,00); y el capital suscrito en
17 novecientos ocho mil quinientos sesenta y siete dólares de los
18 Estados Unidos de América 00/100 (USD 908.567,00),
19 mediante la emisión de novecientos ocho mil
20 quinientas sesenta y siete (908,567.00) acciones
21 ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los
22 Estados Unidos de América cada una; con lo cual el Capital
23 Suscrito de la compañía asciende a la suma de novecientos
24 nueve mil trescientos sesenta y siete dólares de los Estados
25 Unidos de América 00/100 (USD 909.367,00). **DOS.-** Que ha
26 quedado reformado el Artículo Quinto del Estatuto Social de su
27 representada, en los términos señalados en el acta
28 correspondiente a la sesión de Junta General Extraordinaria de



NOTARÍA 68

Cantón Guayaquil Ab. José Morante Valencia

Accionistas del seis de marzo del dos mil diecisiete. **TRES.-** Que

todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad

ecuatoriana. **CUATRO.-** Que mi representada no mantiene

contratos con el Estado y por lo tanto no está en la lista de

contratistas incumplidos en el Servicio Nacional de

Contratación Pública. **CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN**

JURAMENTADA.- La señora Elizabeth Mero Sánchez, en su

calidad de Presidente y como representante legal de la

compañía REYEXPOSA S.A., declara bajo juramento: a) Que las

acciones correspondientes al presente aumento del capital

suscrito se encuentran pagadas en la forma y condiciones

establecidas en el cuadro que se anexa para que forme parte

de la presente escritura pública, es decir mediante

compensación de créditos. b) Que mi representada no

mantiene deuda con el IESS **CLÁUSULA QUINTA.-DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- Para que se incorporen a la escritura pública

de aumento de capital y reforma del estatuto social de la

compañía REYEXPOSA S.A., se acompañan los siguientes

documentos habilitantes: a) Copia del acta de la sesión de

Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el seis

de marzo del dos mil diecisiete; b) Copia de cédula y

Nombramiento de la señora Elizabeth Mero Sánchez; c) Copia

del RUC de la compañía; d) Certificado de no ser contratista

incumplido emitido por el Servicio Nacional de Contratación

Pública. e) Cuadro Accionarial, resultado del presente aumento

de capital. Agregue señor Notario los requisitos de ley que

fueren necesarios para el perfeccionamiento de la pertinente

escritura pública. **FIRMA: DOCTOR FERNANDO ALARCÓN**

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Durán 21 Mayo del 2015

Dra.

MERO SANCHEZ ELIZABETH MONSERRATE
Cuidad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Cia. **REYEXPOSA S.A. REYES DE EXPORTACION**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarla a usted como **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma.

Como **PRESIDENTE** usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de modo individual, y sin más limitación que la establecida en el estatuto social, requiriendo autorización del Directorio para la enajenación y gravamen de los bienes inmuebles de la Compañía, atribución que corresponderá a la Junta General de Accionistas, si el Directorio no hubiere sido puesto en funcionamiento.

Los Estatutos de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abg. Humberto Moya Flores, el 31 de Octubre del 2012, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Durán el 19 de Junio de 2013 de fojas 3393 a 3420, Registro Mercantil Número 199 y anotada bajo el número 494 del repertorio.

Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

Sra. Ana Suárez González
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **REYEXPOSA S.A. REYES DE EXPORTACION**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana con cédula de ciudadanía No. 090925592-9.

DRA.
MERO SANCHEZ ELIZABETH MONSERRATE
PRESIDENTE

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPERTORIO No. 393
FECHA 27 MAY 2015





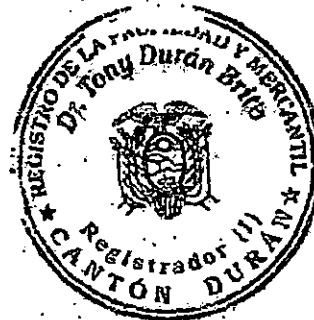
Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2015 393

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Doce de Junio del Dos Mil Quince queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTA de la compañía REYEXPOSA S.A. REYES DE EXPORTACION, a favor de MERO SANCHEZ ELIZABETH MONSERRATE por el plazo de CINCO AÑOS, en el Registro MERCANTIL de fojas 4423 a 4430 con el número de inscripción 290. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.

Dr. Tony Durán Brito
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (I)



DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL
NUMERAL 50 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
VIGENTE DOY FE QUE LA FOTOCOPIA ANTECEDENTE
ES EXACTA AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TAMBIÉN
SE ME EXHIBE EN _____ FOJAS(S)

GUAYAQUIL, 16 MAR 2017

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992824638001

RAZON SOCIAL: REYEXPOSA S.A. REYES DE EXPORTACION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 16/08/2013

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: COOP. 12 DE NOVIEMBRE Número: SOLAR 9 Referencia: FRENTE DEL REGISTRO CIVIL Manzana: N Celular: 0997054277 Teléfono De Referencia: 042888477 Email: cementeriosparaíso@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 15/12/2016

NOMBRE COMERCIAL: CEMENTERIO PARAISO Y FUNERARIA PARAISO **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: HECTOR COBOS Barrio: ARBOLITO Calle: MACROLOTE Número: 1-3 Referencia: DETRAS DEL CEMENTERIO JARDINES DE DURAN Celular: 0983495129 Email: cementeriosparaíso@hotmail.com

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JCS111206

Lugar de emisión: LA LIBERTAD/9 DE OCTUBRE Fecha y hora: 15/12/2016 14:11:55



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992824638001
RAZON SOCIAL: REYEXPOSA S.A. REYES DE EXPORTACION
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NORITZ ROMERO JOSE ANTONIO
CONTADOR: YAGUAL ANGEL MARTHA EUGENIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	16/08/2013	FEC. CONSTITUCION:	19/08/2013
FEC. INSCRIPCION:	16/08/2013	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	15/12/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Párrquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: COOP. 12 DE NOVIEMBRE Número: SOLAR 9 Manzana: N Referencia ubicación: FRENTE DEL REGISTRO CIVIL Celular: 0997051277 Telefono De Referencia: 042868477 Email: cementeriosparaiso@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	1 ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS:	0

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JCS111206

Lugar de emisión: LA LIBERTAD 9 DE OCTUBRE Fecha y hora: 15/12/2016 14:11:55

REYEXPOSA S.A. REYES DE EXPORTACION

DURÁN - ECUADOR



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA REYEXPOSA S.A. REYES DE EXPORTACION CELEBRADA EL 6 DE MARZO DEL 2017.

En la ciudad de Durán, a las diez horas del sexto día del mes de marzo del año dos mil diecisiete, en las oficinas ubicadas en la Cooperativa 12 de Noviembre, Manzana N Solar 9, de esta ciudad, se celebra la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía REYEXPOSA S.A. REYES DE EXPORTACIÓN con la asistencia de los siguientes accionistas: la señora Trinidad Sánchez Zambrano, quien concurre con ochenta y un (81) acciones de su propiedad; el señor Doctor José Noritz Romero, quien concurre con quinientas cincuenta y nueve (559) acciones de su propiedad; y, el señor Héctor Gómez Moreira, quien concurre con ochenta (80) acciones de su propiedad. Está ausente en esta junta general el señor Alberto Ochoa Izquierdo, quien posee ochenta (80) acciones de su propiedad. También se encuentra presente la señora Doctora Elizabeth Mero de Noritz, en su calidad de Presidente de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Preside esta sesión la señora Doctora Elizabeth Mero de Noritz, en su calidad de Presidente de la compañía y, actúa como Secretario el señor Doctor José Noritz Romero, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. El Secretario procede a elaborar la lista de los accionistas concurrentes y manifiesta que se encuentran representadas en esta sesión de Junta General setecientos veinte (720) acciones que equivalen al noventa por ciento (90%) del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que existe el quórum de instalación reglamentario. El Presidente declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria publicada en el Diario Expreso de la ciudad de Guayaquil, el sábado 25 de febrero del 2017, la misma que es del tenor siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REYEXPOSA S.A. REYES DE EXPORTACIÓN Se convoca a los señores accionistas y Comisario Marcos Almeida a sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el lunes 06 de marzo del 2017, a las 10h00, en las oficinas ubicadas en la cooperativa 12 de Noviembre Manzana N solar 9, frente al Registro Civil, de la ciudad de Durán, para conocer y resolver los siguientes puntos: 1. Aumento de Capital por Compensación de Créditos. 2. Reforma del estatuto. 3. Autorización al Representante Legal de la compañía para que suscriba la pertinente escritura pública. Durán, 25 de febrero del 2017. REYEXPOSA S.A. REYES DE EXPORTACIÓN Dra. Elizabeth Mero de Noritz Presidente". El Presidente de la sesión pone a conocimiento de la Junta General el primer punto del orden del día, y manifiesta que los señores Accionistas tienen a su favor lo siguientes créditos: el señor Doctor José Noritz Romero USD 635.420,00; la señora Trinidad Sánchez Zambrano USD 217.761,00; Héctor Gómez Moreira USD 27.693,00; y, Alberto Ochoa Izquierdo USD 27.693,00. En virtud de esto se ha hecho una convocatoria a Junta General de Accionistas para hacer un Aumento de Capital de la compañía únicamente por Compensación de los Créditos referidos en conformidad con lo estipulado con el art. 184 de la Ley de Compañías. El presidente expone al respecto que los accionistas, para mantener su porcentaje accionarial, pueden aportar en numerario la diferencia que sea necesaria para mantener su porcentaje. Particular que somete a consideración de los señores Accionistas. Acto seguido interviene el accionista Héctor Gómez Moreira para indicar que no está de acuerdo con el aumento de capital mediante compensación de créditos, que se está proponiendo en esta junta general de accionistas, por cuanto se le estaría perjudicando en su porcentaje accionarial que tiene actualmente en la compañía, expresa además que no tiene dinero para aportar a la compañía. El presidente expresa que se ha dado la oportunidad a los accionistas oponentes para que, de la manera indicada, puedan mantener su porcentaje accionarial, y con esta negativa del accionista, somete a consideración de los señores accionistas, en conformidad con lo estipulado en el art. 184 de la Ley de Compañías. El accionista Héctor Gómez Moreira procede a retirarse del local en que se está desarrollando la junta general. El presidente expresa a continuación que toda vez que el retiro

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



del accionista Héctor Gómez Moreira no afecta al quórum reglamentario y por tanto dispone que se continúe con el desarrollo de la junta general de accionistas. El secretario de la sesión expresa que de acuerdo a la Ley de Compañías art.183, aportación por suscripción de nuevas acciones, se establece que la suscripción de nuevas acciones podrá realizarse: numeral 2. Por compensación de créditos; señala también este artículo que la junta general que acordare el aumento de capital establecerá las bases de las operaciones que quedan enumeradas. Además, señala el secretario de la sesión que es importante, *no afectar el ejercicio del derecho de preferencia de los socios accionistas, por lo que PROPONE cumplir con el "Reglamento sobre el ejercicio del derecho de preferencia en las compañías de responsabilidad limitada, en las compañías anónimas y en las de economía mixta" que en su art.2 Del derecho de preferencia en las compañías anónimas o de economía mixta, señala que de acuerdo a lo dispuesto en el art.181 de la Ley de Compañías, el representante legal de REYEXPOSA S.A. debe publicar en un periódico de amplia circulación un aviso con el que se invite a los accionistas a suscribir acciones, dentro de los 30 días posteriores a la fecha de publicación de tal aviso.* Una vez deliberado, esta Junta General con seiscientos cuarenta votos a favor, equivalente al ochenta por ciento (80%) del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve: **Primero.- a) Aprobar el aumento de capital por compensación de créditos de la compañía REYEXPOSA S.A. es decir aumentar el capital suscrito en novecientos ocho mil quinientos sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 908,567.00), mediante la emisión de novecientos ocho mil quinientas sesenta y siete (908,567) acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una, con lo cual el capital suscrito de la compañía llegaría a la suma de NOVECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (USD 909,367.00), representado por novecientos nueve mil trescientas sesenta y siete (909,367) acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y aumentar el Capital Autorizado a un millón ochocientos dieciocho mil setecientos treinta y cuatro dólares de los Estados de América 00/100 (USD 1'818,734.00). A favor de la**

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

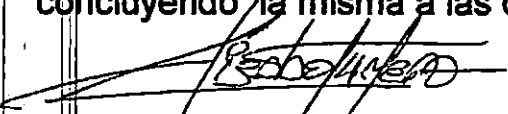


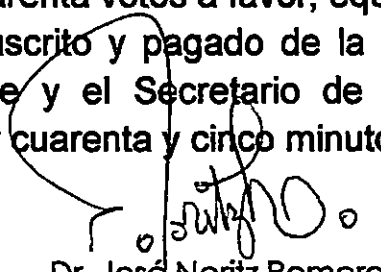
aprobación: seiscientos cuarenta votos, equivalente al ochenta por ciento (80%) del capital suscrito y pagado de la compañía. b) **Disponer** al representante legal de REYEXPOSA S.A. cumpla con el **Reglamento** sobre el ejercicio del derecho de preferencia en las compañías con responsabilidad limitada, en las compañías anónimas y en las de economía mixta y cumpla con la publicación respectiva en que se invite a los cuatro (4) accionistas: José Noritz, Trinidad Sánchez, Héctor Gómez Moreira y Alberto Ochoa Izquierdo a suscribir acciones conforme a la ley, en el ejercicio del derecho de preferencia como socios accionistas de la compañía. c) Esta junta general extraordinaria de accionistas de REYEXPOSA S.A. **Resuelve** que los accionistas a ejercer, a prorrata de las participaciones sociales o acciones que tuvieren, el derecho de suscripción preferente, lo podrán realizar únicamente dentro de los treinta días siguientes a la fecha de publicación del aviso de prensa, para el aumento del capital suscrito de la compañía en novecientos ocho mil quinientos sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 908.567,00) acordado en esta junta general extraordinaria de la compañía; además, que el pago del aumento del capital por parte de los accionistas que ejercen el derecho de suscripción preferente, se realizará en dólares de los Estados Unidos de América, al contado, con cheque certificado a nombre de REYEXPOSA S.A. en la fecha que cada accionista suscriba las acciones a que tenga derecho. una vez definido el derecho preferente para la suscripción de acciones que trata el art. 181 de la *Ley de Compañías* entre los cuatro (4) socios accionistas de la compañía: José Noritz Romero, Trinidad Sánchez Zambrano, Héctor Gómez Moreira y Alberto Ochoa Izquierdo, se inscribirán en el Registro Mercantil y en la Superintendencia de Compañías, el cuadro de la nueva composición accionarial acorde al aumento de capital con los nuevos porcentajes de acciones que correspondan a cada socio en base al nuevo capital suscrito de la compañía de novecientos nueve mil trescientos sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 909.367,00) mediante la emisión de novecientos ocho mil quinientos sesenta y siete (908.567) acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. A pedido del presidente, la secretaria da lectura al segundo punto del orden del día. Una vez

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



deliberado, la Junta General con seiscientos cuarenta votos a favor, equivalente al ochenta por ciento (80%) del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve: **Segundo.- Reformar** el artículo Quinto del estatuto social de la compañía, el mismo que dirá: "**ARTÍCULO QUINTO.- El Capital Autorizado de la compañía es de UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO dólares de los Estados de América 00/100 (USD 1'818,734.00); el Capital Suscrito es de NOVECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (USD 909,367.00) representado por novecientas nueve mil trescientas sesenta y siete (909,367) acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero cero cero uno a novecientas nueve mil trescientas sesenta y siete. Cada acción liberada confiere al accionista el derecho a un voto en las deliberaciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas y las no liberadas lo tendrán en proporción a su valor pagado. Cada Título podrá contener una o más acciones y serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía.**" A continuación se pone a conocimiento de la sala el tercer punto del orden del día. Una vez deliberado, esta Junta General con seiscientos cuarenta votos a favor, equivalente al ochenta por ciento (80%) del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve: **Tercero.- Autorizar al Representante Legal de la compañía para que otorgue la escritura pública para la reforma del Estatuto Social. No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la presente acta, que es aprobada por mayoría de seiscientos cuarenta votos a favor, equivalente al ochenta por ciento (80%) del capital suscrito y pagado de la compañía, firmando para constancia el Presidente y el Secretario de la sesión, concluyendo la misma a las diez horas y cuarenta y cinco minutos.**


Dra. Elizabeth Mero de Noritz
PRESIDENTE DE LA SESIÓN


Dr. José Noritz Romero
SECRETARIO DE LA SESIÓN


Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REYEXPOSA S.A. REYES DE EXPORTACIÓN

DURÁN - ECUADOR



LISTA DE ACCIONES Y ACCIONISTAS CONCURRENTES
GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
REYEXPOSA S.A. REYES DE EXPORTACION CELEBRADA EL 6 DE MARZO DEL
2017.

ACCIONISTAS		ACCIONES	VOTOS	VALOR DOLARES
Dr. José Noritz Romero		599	559	559.00
Sra. Trinidad Sánchez Zambrano		81	81	81.00
Héctor Gómez Moreira		80	80	80.00
TOTAL		720	720	720.00

Todas las acciones son nominativas y ordinarias y tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.- Durán, 6 de marzo del 2017.-

Dra. Elizabeth Mero de Noritz
PRESIDENTE DE LA SESIÓN

Dr. José Noritz Romero
SECRETARIO DE LA SESIÓN

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N° **090925592-9**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: **MERO SANCHEZ ELIZABETH MONSERRATE**
LUGAR DE NACIMIENTO: **GUAYAS**
BOLIVAR/SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: **1972-01-11**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **Casada**
NOMBRE DEL CONYUGUE: **JOSE NORITZ ROMERO**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **ABOGADO**

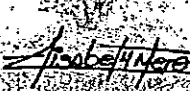
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MERO TORO RUBEN LIBORIO**

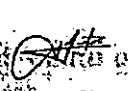
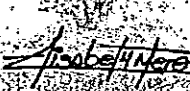
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SANCHEZ TRINIDAD DEL PILAR**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-09-13**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-09-13**





COLECTOR GENERAL:  PRIMA DEL CEDULADO: 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
18 DE FEBRERO 2017

007 IDENTIFICACIÓN N° **007-048** **0909255929**

MERO SANCHEZ ELIZABETH MONSERRATE
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: **0**
ZONA: **41**





ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU VOZ

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. JGM. 061



Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Elizabeth Mero

Número único de identificación: 0909255929

Nombres del ciudadano: MERO SANCHEZ ELIZABETH MONSERRATE

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NORITZ ROMERO JOSE

Fecha de Matrimonio: 2 DE OCTUBRE DE 1993

Nombres del padre: MERO TORO RUBEN LIBORIO

Nombres de la madre: SANCHEZ TRINIDAD DEL PILAR

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 16 DE MARZO DE 2017

Emisor: OMAR ALEJANDRO LARA MORA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 68 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-013-49680



177-013-49680

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.16 16:47:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 170433221-0

CIUDADANIA
NORITZ ROMERO
JOSE ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO:
EL ORO
PINAS
PINAS
FECHA DE NACIMIENTO 1955-11-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ELIZABETH
MERO SANCHEZ




Ab. José Andrés Morante Valencia
NOTARIO PÚBLICA SEXAGESIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAS

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: NORITZ JOSE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROMERO CELINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2016-12-09
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-12-09





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

006 **006 165** **170433221-0**

NORITZ ROMERO JOSE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
TARQUI PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION
ZONA 4




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


FIRMA PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM ALJ

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Noritz

Número único de identificación: 1704332210

Nombres del ciudadano: NORITZ ROMERO JOSE ANTONIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PIÑAS/PIÑAS

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERO SANCHEZ ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 2 DE OCTUBRE DE 1993

Nombres del padre: NORITZ JOSE ANTONIO

Nombres de la madre: ROMERO CELINA

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL

Información certificada a la fecha: 16 DE MARZO DE 2017

Emissor: OMAR ALEJANDRO LARA MORA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 68 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 175-013-49704



175-013-49704

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.16 16:48:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REYEXPOSA S.A. REYES DE EXPORTACIÓN

Capital Suscrito Actual USD 800,00 representado por 800 acciones de USD 1,00 cada una
Aumento de Capital Suscrito USD 908.567,00 representado por 908.567 acciones de USD 1,00 cada una

Nuevo Capital Suscrito: USD 909.367,00 representado por 909.367 acciones de USD 1,00 cada una

Capital Autorizado Actual: USD 1.600,00

Nuevo Capital Autorizado: USD 1'818.734,00

Accionista	Capital Suscrito Actual		Aumento de Capital Suscrito por Compensación de créditos		Nuevo Capital	
	%	Acciones	USD	Acciones	USD	Acciones
José Antonio Noritz	69	559	559,00	635.420	635.420,00	635.979
Trinidad Sánchez	11	81	81,00	217.761	217.761,00	217.842
Héctor Gómez	10	80	80,00	27.693	27.693,00	27.773
Alberto Ochda	10	80	80,00	27.693	27.693,00	27.773

Martha Yagual Angel

Martha Yagual Angel
Contadora

José Noritz Romero
Gerente General



Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO
TITULAR DEL CANTON GUAYAS

REYES DE EXPORTACION GUAYAQUIL

Tiraje total: 21.500
Tiraje en edición: 15.400
No. de ejemplar: 06784
No. de edición: 2

60 páginas - P.V.P. 70 centavos - Año 44 - Número 15939 - Sábado 25 de febrero de 2017 - @expresoec - @expresoec



CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA REYEXPOSA S.A. REYES DE EXPORTACION

Se convoca a los señores accionistas y Comisario Marcos Almeida a sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el lunes 06 de marzo del 2017 a las 10h00, en las oficinas ubicadas en la cooperativa 12 de Noviembre Manzana N solar 9 frente al Registro Civil de la ciudad de Durán, para conocer y resolver los siguientes puntos:

1. Aumento de Capital por Compensación de Créditos.
2. Reforma del estatuto.
3. Autorización al Representante Legal de la compañía para que suscriba la pertinente escritura pública.

Durán, 25 de febrero del 2017.

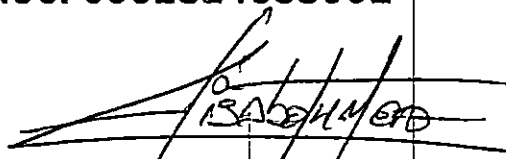
REYEXPOSA S.A. REYES DE EXPORTACION

Dra. Elizabeth Mero de Noritz
Presidente

Cantón Guayaquil Ab. José Morante Valencia

1 SÁENZ.- MATRÍCULA MIL CIENTO VEINTIUNO.- COLEGIO DE
2 ABOGADOS DE QUITO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA
3 ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA. Léida esta Escritura de
4 principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante quien
5 la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en
6 unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.- 

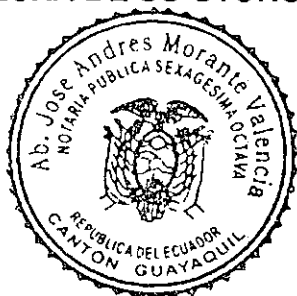
8 REYEXPOSA S.A. REYES DE EXPORTACION
9 RUC. 0992824638001

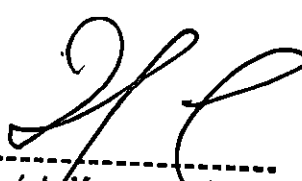
10 
11
12 Dra. Elizabeth Mero Sánchez
13 C.I. No.: 090925592-9
14 C.V. No.:007-048

16 
17
18 AB. JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

19 NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL

20 ES FOTOCOPIA DE LA MATRIZ QUE REPOSA EN EL
21 REGISTRO PUBLICO A MI CARGO, EN FE DE ELLO
22 CONFIERO CERTIFICADO ESTE TERCER TESTIMONIO QUE
23 RUBRICO, FIRMO Y SELLO. EN GUAYAQUIL, EN LA MISMA
24 FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



25 
26
27 Ab. José A. Morante Valencia
28 NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL

2017-09-01-038-000631

RAZON:

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICA QUE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TREINTA Y CINCO DE LA LEY NOTARIAL, HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ESCRITURA DE **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL POR AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA REYEXPOSA S.A. REYES DE EXPORTACIÓN.** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN LA NOTARIA SEXAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, AB. JOSÉ ANDRÉS MARANTE VALENCIA, EL **16 DE MARZO DEL 2017**, QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA QUE SE DENOMINA REYEXPOSA S.A., REYES DE EXPORTACIÓN,** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **31 DE OCTUBRE DEL 2012**

GUAYAQUIL, 03 DE MAYO DEL 2017

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO

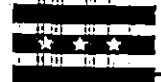




Factura: 001-004-000017557



20170901038000631



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901038000631



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

MATRIZ	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE MAYO DEL 2017, (13:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA QUE SE DENOMINA REYEXPOSA S.A., REYES DE EXPORTACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-10-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	277/2012

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MERO SANCHEZ ELIZABETH MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909255929
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL POR AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA REYEXPOSA S.A. REYES DE EXPORTACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00494

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXPRESO

DE GUAYAQUIL

13 de mayo de 2017 Año 44 Número 18017 PVP: 70 centavos

36 páginas www.expreso.ec

 @expresoec

 expresoec

 @expresoec

Tiraje total: 21.070
Tiraje en edición: 15.400
No. de ejemplar: 13885
No. de edición: 2

Salado, 13 de mayo de 2017 PA\$ 24

Judiciales

expreso

www.expreso.ec

AVISO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE EN EL AUMENTO DE CAPITAL DE REYEXPOSA S.A. REYES DE EXPORTACIÓN

Se convoca a los accionistas a ejercer, a prorrata de las participaciones sociales o acciones que tuvieren, el derecho de suscripción preferente, únicamente dentro de los treinta días siguientes a la fecha de publicación de este aviso para el aumento de capital suscrito de la compañía en novecientos ochenta y siete mil quinientos sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 908.567 00) acordado en la junta general extraordinaria de la compañía celebrada el 6 de marzo del 2017. El pago del aumento de capital se realizará en dólares de los Estados Unidos de América, al contado, con cheque certificado a nombre de REYEXPOSA S.A. en la fecha que cada accionista suscriba las acciones a que tenga derecho.

Durán, 13 de mayo del 2017

REYEXPOSA S.A. REYES DE EXPORTACIÓN

Dra. Elizabeth Mero de Nortz
Presidenta

Factura: 001-001-000030791

20170901068P01304

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARIA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901068P01304					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE JUNIO DEL 2017, (12:04)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERO SANCHEZ ELIZABETH MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909255929	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARIA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA 68



Cantón Guayaquil Ab. José Morante Valencia
ESCRITURA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE HACE: LA DOCTORA ELIZABETH MONSERRATE MERO
SANCHEZ DE NORITZ.-

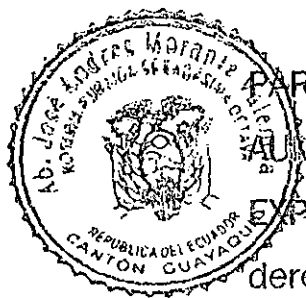
CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS.-

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día trece de junio del año dos mil diecisiete, ante mí, abogado **JOSÉ ANDRÉS MORANTE VALENCIA**, notario sexagésimo octavo de este cantón, comparece a celebrar la presente escritura de declaración juramentada la señora **ELIZABETH MONSERRATE MERO SANCHEZ**, casada, doctora en jurisprudencia, domiciliada en esta ciudad, presidente de la compañía **REYEXPOSA S.A. REYES DE EXPORTACIÓN**. En virtud de haberme exhibido sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas, debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí, el notario, de los efectos y resultados de esta escritura. Me pide que eleve a escritura pública la siguiente declaración: yo, doctora **ELIZABETH MONSERRATE MERO SANCHEZ**, con cédula de ciudadanía número cero nueve cero nueve dos cinco cinco nueve dos nueve, presidente de la compañía **REYEXPOSA S.A. REYES DE EXPORTACIÓN**. UNO: Con fecha sábado trece de mayo del dos mil diecisiete, en la página veintiuno de Diario Expreso de la ciudad de Guayaquil, se publicó el "AVISO PARA EL EJERCICIO

13/06/17

[Handwritten signature]
Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



PARA EL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE EN EL AUMENTO DE CAPITAL DE REYEXPOSA S.A. REYES DE EXPORTACIÓN", en que se convoca a los accionistas a ejercer el derecho de suscripción preferente. Anexo copia del aviso de prensa. DOS.- Se comunicó el aviso de prensa al correo electrónico de los cuatro accionistas: señora Trinidad Sánchez trinisanchez1945@hotmail.com; doctor José Antonio Noritz josenoritz@hotmail.com; señor Alberto Ochoa aoi@hotmail.es; y, abogado Héctor Gómez mariu_calle74@hotmail.com. Anexo copia del documento enviado. TRES.- En el aviso de prensa se comunicó a los accionistas que, el derecho de suscripción preferente, únicamente podría ejercerse dentro de los treinta días siguientes a la fecha de publicación de dicho aviso para el aumento del capital suscrito de la compañía, acordado en la junta general extraordinaria celebrada el seis de marzo del dos mil diecisiete. CUATRO.- Se presentaron dos accionistas a suscribir el certificado de preferencia: a) el veintitrés de mayo del dos mil diecisiete firmó, el certificado de preferencia Número Uno, el doctor José A. Noritz Romero por USD 635.420,00 con 635.420 acciones. b) el veintitrés de mayo del dos mil diecisiete firmó, el certificado de preferencia número. Dos, la señora Trinidad Sánchez Zambrano por USD 217.761,00 con 217.761 acciones. CINCO. Los otros dos accionistas no suscribieron el certificado de preferencia, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de publicación del aviso para el aumento del capital suscrito de la compañía: a) el señor Alberto Ochoa Izquierdo y b) el doctor José A. Noritz Romero. Es todo lo que me ha sido declarado por el abogado Héctor Gómez Moreira.- Es todo cuanto declaro en honor a la verdad.- **HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN DE LA COMPARECIENTE;** que queda elevada a escritura pública, la


Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE N. 090925593-0
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MERO SANCHEZ
ELIZABETH MONSERRATE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR / SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1972-01-11
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
JOSE
MORITZ ROMERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

E333319222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERO TORO RUBEN LIBORIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ TRINIDAD DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2011-09-13

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-09-13



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
RECORRIDOS GENERALES 2017
2 de Junio 2017

007
JUNTA NO

007 - 048
NUMERO

0909255929
CECULA

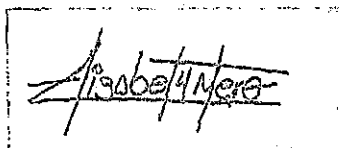
MERO SANCHEZ ELIZABETH MONSERRATE
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA: 4

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0909255929

Nombres del ciudadano: MERO SANCHEZ ELIZABETH MONSERRATE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NORITZ ROMERO JOSE

Fecha de Matrimonio: 2 DE OCTUBRE DE 1993

Nombres del padre: MERO TORO RUBEN LIBORIO

Nombres de la madre: SANCHEZ TRINIDAD DEL PILAR

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2017

Emisor: OMAR ALEJANDRO LARA MORA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 68 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-030-17418



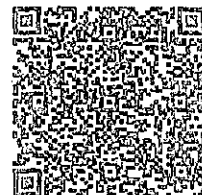
179-030-17418

Ing. Jorge Troya Fierles

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.13 12:01:35 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Durán 21 Mayo del 2015



Dra.
MERO SANCHEZ ELIZABETH MONSERRATE
Culdad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Cía. REYEXPOSA S.A. REYES DE EXPORTACION, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarla a usted como PRESIDENTE de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma.

Como PRESIDENTE usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de modo individual, y sin más limitación que la establecida en el estatuto social, requiriendo autorización del Directorio para la enajenación y gravamen de los bienes inmuebles de la Compañía, atribución que corresponderá a la Junta General de Accionistas, si el Directorio no hubiere sido puesto en funcionamiento.

Los Estatutos de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abg. Humberto Moya Flores, el 31 de Octubre del 2012, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Durán el 19 de Junio de 2013 de fojas 3393 a 3420, Registro Mercantil Número 199 y anotada bajo el número 494 del repertorio.

Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

Sra. Ana Suárez González
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

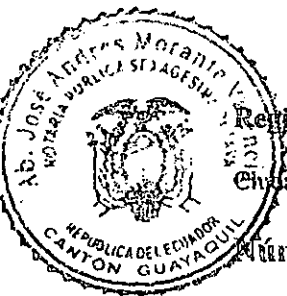
RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía REYEXPOSA S.A. REYES DE EXPORTACION, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana con cédula de ciudadanía No. 090925592-9.

DRA.
MERO SANCHEZ ELIZABETH MONSERRATE



J. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPERTORIO No.	393
FECHA	27 MAY 2015
DE	
AL	



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2015 393

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Doce de Junio del Dos Mil Quince queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTA de la compañía REYEXPOSA S.A. REYES DE EXPORTACION, a favor de MERO SANCHEZ ELIZABETH MONSERRATE por el plazo de CINCO AÑOS, en el Registro MERCANTIL de fojas 4423 a 4430 con el número de inscripción 290. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.

Dr. Tony Durán Brito
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (I)



Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REYEXPOSA S.A. REYES DE EXPORTACION

CAPITAL SUSCRITO: USD 800,00 dividido en 800 acciones de USD 1,00 cada una

AUMENTO DE CAPITAL en USD 908.567,00 dividido en 908.567 acciones de USD 1,00 cada una



CERTIFICADO DE PREFERENCIA

CERTIFICADO DE SUSCRIPCION NO. 2 VALOR DEL CERTIFICADO USD 217.761,00; ACCIONES 217.761

En la junta general extraordinaria de accionistas celebrada en DURAN, el 06 de marzo del 2017, en la oficina de Reyexposa S.A. ubicada en la cooperativa 12 de noviembre, manzana N solar 9, frente al registro civil de DURAN, se aprobó el capital autorizado en USD 1.818.734,00 y aumentar el capital suscrito en USD 908.567, 00, con lo cual el capital suscrito es de USD 909.367,00.

La Junta General acordó que los accionistas para el ejercicio del derecho de suscripción preferente en el aumento de capital de REYEXPOSA S.A. por ser dicho aumento por compensación de créditos que los accionistas tienen a su favor con la compañía, cuando existe diferencia entre las acciones y el capital aportado, el valor a pagar sea al contado, con cheque certificado a nombre de REYEXPOSA S.A., en dólares de los Estados Unidos de América, en la fecha que cada accionista suscriba las acciones a que tengan derecho.

Conste por el presente CERTIFICADO que la sra. Trinidad Sánchez Zambrano ha suscrito 217.761 acciones ordinarias y nominativas por el valor de USD 217.761,00 que lo paga por compensación de créditos que la sra. Trinidad Sánchez mantiene en su favor con la compañía REYEXPOSA S.A.

El presente certificado es un título de valor negociable.

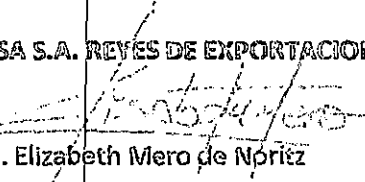
La compañía REYEXPOSA S.A. REYES DE EXPORTACION, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 31 de octubre del 2012 ante el notario del cantón Guayaquil Dr. Humberto Moya Flores, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Durán el 13 de junio del 2013.

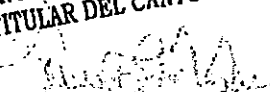
La presente suscripción de acciones se la hace dentro de los treinta días de haberse publicado el pertinente AVISO para que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia, el mismo que se lo publicó en la edición del diario EXPRESO del día 13 de mayo del 2017.

Para constancia se emite el presente CERTIFICADO DE PREFERENCIA DE SUSCRIPCION DE ACCIONES, lo firman el representante legal de la compañía REYEXPOSA S.A. y la sra. Trinidad Sánchez Zambrano, el 23 de mayo del 2017.


Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REYEXPOSA S.A. REYES DE EXPORTACION


Dra. Elizabeth Mero de Noritz
PRESIDENTE


Trinidad Sánchez Zambrano
C.I. 0900816497

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170433221-0

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORITZ ROMERO
JOSE ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PINAS
PINAS
FECHA DE NACIMIENTO 1955-11-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ELIZABETH
MERO SANCHEZ

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
Jubilado

V3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORITZ JOSE ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMERO CELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-12-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-09



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
LUGAR PARA SU EMPLAZAMIENTO No. 1
10 de AGOSTO 2017



006

005 - 165

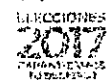
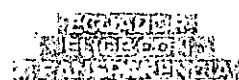
1704332210

MORITZ ROMERO JOSE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
MARQUEZ
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

ZONA 4



CIUDADANÍA (C)

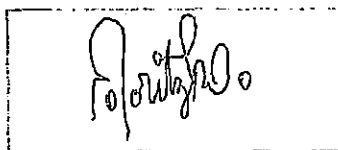
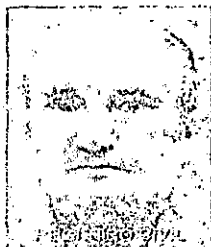
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO LLEVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ab. José A. Morante Valencia

NOTARIO

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704332210

Nombres del ciudadano: NORITZ ROMERO JOSE ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PIÑAS/PIÑAS

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERO SANCHEZ ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 2 DE OCTUBRE DE 1993

Nombres del padre: NORITZ JOSE ANTONIO

Nombres de la madre: ROMERO CELINA

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2017

Emisor: OMAR ALEJANDRO LARA MORA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 68 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 178-030-17292



178-030-17292

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.13 11:59:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REYEXPOSA S.A. REYES DE EXPORTACION

CAPITAL SUSCRITO: USD 800,00 dividido en 800 acciones de USD 1,00 cada una.

AUMENTO DE CAPITAL en USD 908.567,00 dividido en 908.567 acciones de USD 1,00 cada una.

CERTIFICADO DE PREFERENCIA

CERTIFICADO DE SUSCRIPCION NO. 1 VALOR DEL CERTIFICADO USD 635.420,00; ACCIONES 635.420



En la junta general extraordinaria de accionistas celebrada en DURAN, el 06 de marzo del 2017, en la oficina de reyexposa S.A. ubicada en la cooperativa 12 de noviembre, manzana N solar 9, frente al registro civil de DURAN, se aprobó el capital autorizado en USD 1.818.734,00 y aumentar el capital suscrito en USD 908.567,00, con lo cual el capital suscrito es de USD 909.367,00.

La Junta General acordó que los accionistas para el ejercicio del derecho de suscripción preferente en el aumento de capital de REYEXPOSA S.A. por ser dicho aumento por compensación de créditos que los accionistas tienen a su favor con la compañía, cuando existe diferencia entre las acciones y el capital aportado, el valor a pagar sea al contado, con cheque certificado a nombre de REYEXPOSA S.A., en dólares de los Estados Unidos de América, en la fecha que cada accionista suscriba las acciones a que tengan derecho.

Conste por el presente CERTIFICADO que el Dr. José Antonio Noritz Romero ha suscrito 635.420 acciones ordinarias y nominativas por el valor de USD 635.420,00 que lo paga por compensación de créditos que el Dr. José Noritz mantiene en su favor con la compañía REYEXPOSA S.A.

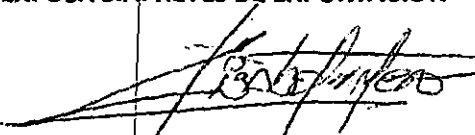
El presente certificado es un título de valor negociable.

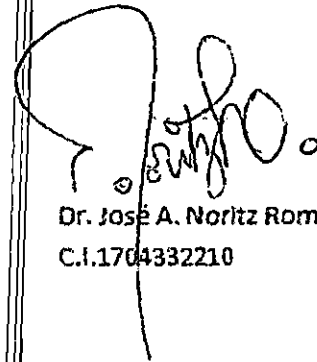
La compañía REYEXPOSA S.A. REYES DE EXPORTACION, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 31 de octubre del 2012 ante el notario del cantón Guayaquil Dr. Humberto Moya Flores, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Durán el 13 de junio del 2013.

La presente suscripción de acciones se la hace dentro de los treinta días de haberse publicado el pertinente AVISO para que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia, el mismo que se lo publicó en la edición del diario EXPRESO del día 13 de mayo del 2017.

Para constancia se emite el presente CERTIFICADO DE PREFERENCIA DE SUSCRIPCION DE ACCIONES, lo firman el representante legal de la compañía REYEXPOSA S.A. y el Dr. José Antonio Noritz Romero, el 23 de Mayo del 2017.

REYEXPOSA S.A. REYES DE EXPORTACION


Dra. Elizabeth Mero de Noritz
PRESIDENTE


Dr. José A. Noritz Romero
C.I.1704332210


Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPOSICIÓN

Recibido 13 de mayo de 2017 PMS. 24

Tiraje total: 21.070
Tiraje en edición: 15.400
No. de ejemplar:
No. de edición: 2

Expresos  Expresos y Expresos

36 páginas www.expresos.ec

Número 15017 Año 44 Mayo de 2017 PVP: 70 centavos

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AVISO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREEXISTENTE EN EL AUMENTO DE CAPITAL DE REYESDESA S.A. REYES DE EXPORTACIÓN

Se convoca a los accionistas a ejercer, a partir de las participaciones sociales o acciones que tuvieran, el derecho de suscripción preferente, únicamente dentro de los treinta días siguientes a la fecha de publicación de este aviso para el aumento de capital suscrito de la compañía a noventa millones ochocientos sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (USD 908.667,00) acordado en la junta general extraordinaria de la compañía celebrada el 6 de marzo del 2017. El pago del aumento de capital se realizará en dólares de los Estados Unidos de América, al contado, con cheque certificado a nombre de REYESDESA S.A. en la fecha que cada accionista suscriba las acciones a que tenga derecho.

Durán, 18 de mayo del 2017

REYESDESA S.A. REYES DE EXPORTACIÓN

Dra. Elizabeth Nieto de Nieto
Presidenta

AVISO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE



Elizabeth Mero de Noritz

sáb 13/05/2017 22:01

Para: trinisanchez1945@hotmail.com <trinisanchez1945@hotmail.com>; jose noritz <josenoritz@hotmail.com>; aoi@hotmail.es <aoi@hotmail.es>; mariu_calle74@hotmail.com <mariu_calle74@hotmail.com>;

Durán, 13 de mayo del 2017

Dr. José Noritz Romero, sra. Trinidad Sánchez Zambrano, ab. Héctor Gómez Moreira y sr. Alberto Ochoa Izquierdo.

Accionistas de la compañía REYEXPOSA S.A. REYES DE EXPORTACIÓN.

Buenas tardes,

Para los fines consiguientes, adjunto sirvase encontrar, el aviso de prensa publicado en diario Expreso del sábado 13 de mayo del 2017.

Saludos cordiales,

Dra. Elizabeth Mero de Noritz
Presidente cía. Reyexposa S.A.

AVISO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE EN EL AUMENTO DE CAPITAL DE REYEXPOSA S.A. REYES DE EXPORTACIÓN

Se convoca a los accionistas a ejercer, a prorrata de las participaciones sociales o acciones que tuvieren, el derecho de suscripción preferente, únicamente dentro de los treinta días siguientes a la fecha de publicación de este aviso para el aumento de capital suscrito de la compañía en novecientos ocho mil quinientos sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 908.567,00) acordado en la junta general extraordinaria de la compañía celebrada el 6 de marzo del 2017. El pago del aumento de capital se realizará en dólares de los Estados Unidos de América, al contado, con cheque certificado a nombre de REYEXPOSA S.A. en la fecha que cada accionista suscriba las acciones a que tenga derecho.

Durán, 13 de mayo del 2017.

REYEXPOSA S.A. REYES DE EXPORTACIÓN

Dra. Elizabeth Mero de Noritz
Presidente


Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

misma que se encuentra firmada por Orlando Juvilez Vera, Abogado Profesional con matricula número cero nueve- dos cero uno tres - tres, del Foro de Abogados del Guayas.- Quedan agregados a la presente escritura la documentación habilitante de Ley. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue, por mí, el Notario, a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual DOY FE.-

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DRA. ELIZABETH MERO SÁNCHEZ

C.C. 0909255929

AB. JOSÉ ANDRÉS MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL REGISTRO PUBLICO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO CERTIFICADO ESTE SEGUNDO, TESTIMONIO, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

